



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 752

DALCAHUE, 28 de Marzo de 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr.: **ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ, RUT:** [REDACTED] por la cantidad de **\$230.000** (doscientos treinta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de una jornada de capacitación a agricultores con la participación de especialistas, enfocada a reforzar los conocimientos técnicos en productores del rubro bovino, la cual se realizará el día 29 de Marzo del presente año.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

MAAB/CIVG/jdua

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección De Administración Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo
- Oficina De Partes
- Control